

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0005-2015-UTEA-R

Abancay, 10 de junio del 2015



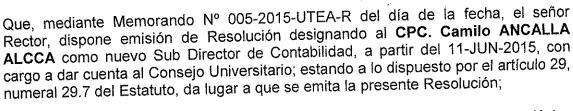
#### VISTOS:

La Resolución de Consejo Universitario Nº 0200-2015-UTEA-CR de fecha 10-ABR-2015, el Memorando Nº 005-2015-UTEA-R del día de la fecha, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, se declaró ganadora de las elecciones generales universitarias 2015, a la Lista Nº 1 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que salió elegido Rector el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y, con Resolución Rectoral Nº 0008-2015-UTEA-R de fecha 04-JUN-2015, se oficializó los resultados del proceso electoral universitario 2015, aprobado con la mencionada Resolución Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB; las nuevas autoridades asumirán sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0200-2015-UTEA-CR de fecha 10-ABR-2015, se aprobó la ratificación y ubicación por necesidad institucional, del personal administrativo nombrado y contratado a plazo indeterminado, recayendo el cargo de Sub Directora de Contabilidad en la CPCC. Mariela Amalia ROJAS ALLENDE:



En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la nueva Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral Nº 0008-2015-UTEA-R de fecha 04-JUN-2015;





### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0005-2015-UTEA-R

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución Nº 0200-2015-UTEA-CR de fecha 10-ABR-2015, sólo en lo que corresponde a la ratificación de la CPCC. Mariela Amalia ROJAS ALLENDE, en el cargo de Sub Directora de Contabilidad, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, Sub Director de Contabilidad, al CPC. Camilo ANCALLA ALCCA, trabajador administrativo nombrado, a partir del 11-JUN-2015, con todas las funciones inherentes al cargo.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- DISPONER, a la oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Ramiro Ismael RUJILLO ROMÁN

Rector

Universidad Tecnológica de los Andes

Lic. Julia FARFAN TANAKA

Secretaria General

Úniversidad Tecnológica de los Andes

RITR/R. JFT/SG.